

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 21

Expte. N° 200-207/2023.-

DECRETO N° 2277 - JG.2  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la rejerarquización del personal de planta permanente, Escalafón General, dependiente de la entonces Secretaría General de la Gobernación, en los términos del Decreto-Acuerdo N° 5351-HF- 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, obra intervención de competencia de la Dirección Provincial de Personal, en tanto que Fiscalía de Estado concluye que se encuentra dadas las condiciones y cumplidos los plazos de antigüedad mínima continua dispuesta por el Decreto Acuerdo N° 5351-HF/2022 para realizar, a partir del 1 de setiembre de 2021, la rejerarquización de los agentes, Marhta Azucena Chañi, Jorge Eduardo Gaspar, Pedro Benito Puqui y María Estela Requena;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe que el personal de planta permanente perteneciente a la entonces Secretaría General de la Gobernación por aplicación del Decreto N° 16-JG-2023 - Artículo 4º- fueron transferidos a la Jurisdicción "U" Jefatura de Gabinete de Ministros, Unidad de Organización "11" Secretaría de Administración y Coordinación;

Por ello, en uso de atribuciones propias, y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Téngase por dispuesta la adecuación escalafonaria del Personal Planta Permanente, Escalafón General, Ley N° 3161, dependiente de la entonces U. de O. 2 Secretaría General de la Gobernación, Jurisdicción "A" Gobernación, en el marco de lo normado por el Decreto-Acuerdo N° 5351-HF-2022, a partir del 1 de setiembre de 2021, conforme al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	AGRUP	DE CATEGORIA	A CATEGORIA
CHAÑI, MARHTA AZUCENA	27-17651840-0	ADM	19 (c-1)	22(c-1)
GASPAR, JORGE EDUARDO	23-16031620-9	ADM	19 (c-3)	22(c-3)
PUQUI, PEDRO BENITO	23-16446064-9	ADM	19 (c-3)	22(c-3)
REQUENA, MARIA ESTELA	27-17451609-5	ADM	18 (c-1)	22(c-1)

**ARTÍCULO 2º.-** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos:

En los Ejercicios 2022 Ley 6256 y 2023 Ley 6325, se encontraban previstas las partidas Gastos en Personal prevista en la Jurisdicción "A" Gobernación, Unidad de Organización "2" Secretaría General de la Gobernación.-

Ejercicio 2024, Ley 6371 con la partida Gastos en Personal prevista en la Jurisdicción "U" JEFATURA DE GABINETE, Unidad de Organización "11" Secretaría de Administración y Coordinación, las que de resultar insuficientes tomarían fondos de la partida "01-01-01-01-01-001" Regularización Decretos 5064-HF/2021 y 5351-HF/22, correspondiente a la Jurisdicción "A" Obligaciones a cargo del Tesoro.



Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ES COPIA FIEL

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



...2 CORRESPONDE A DECRETO N°

2277

-JG.-

En caso de que en los ejercicios anteriores no haya sido liquidada y abonada la Promoción que se trata, la misma se atendería con la siguiente partida prevista en el Presupuesto General vigente.

**EJERCICIOS ANTERIORES:**

Deuda Pública Provincial "03-10-15-1-26-0 para Pago de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública.

**ARTICULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Jefe de Gabinete y de Hacienda y Finanzas.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Secretaría de Administración y Coordinación para conocimiento. Cumplido vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus demás efectos.-

C.P.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SORDI  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Prof. PATRICIA BETOLAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS



ES COPIA FIEL